

LA FEDERACIÓN IGUALADINA

ÓRGANO DE LAS SECCIONES FEDERADAS EN IGUALADA

ECO DEL PROLETARIADO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un trimestre. 1 Real.
 España de siete trimestres. 7 »
 Un año. 12 »
 El pago es por adelantado.

Se publica todos los Viernes

Administración y Redacción:
 Santa Catalina, 17

Los documentos, comunicaciones y servicios que se re-
 ciben por conducto de los editores, y para el interés
 social, se publicarán gratis, como igualmente los que
 versen sobre hechos que los mismos garanticen.
 No se devuelven originales.

ANARQUISTAS COLECTIVISTAS

En conformidad con este epigrafe, vamos à dar à nuestros lectores una breve idea de lo que entienden por Anarquía y Colectivismo los trabajadores de la Federación Regional Española.

Héla aquí:

1.º En política, somos anarquistas. Entendemos por Anarquía: *La organización social que esté despojada de mando, dominio ó autoridad de unos para con otros*, no considerando necesario para la marcha ordenada de la vida Sociedad mas que sencillas *comisiones administrativas* de las libres asociaciones obreras agrícolas, industriales, artísticas y científicas.

Queremos la completa libertad del ser humano en todas sus manifestaciones.

Reconocemos los derechos individuales como inalienables, imprescriptibles é ilegislables.

Consagramos, pues, el derecho à la vida, à la dignidad de la vida, instrucción integral, libre emisión del pensamiento, reunión, asociación, à elegir y ser elegido para todos los cargos, y al producto íntegro del trabajo;

La igualdad de derechos y deberes, en ambos sexos, así económicos como políticos.

Que es protestativo, en todo sér, el usar ó no su derecho;

Que la infracción del deber lleva consigo la negación del derecho;

Que los parásitos é insolidarios, por serlo, carecen de los derechos consagrados à los demás que cumplen con el deber del Trabajo y la Solidaridad.

La defensa de estos derechos corresponde à todos, individual y colectivamente. En una palabra: para combatir el *mal*, y para afirmar el *bien*, no consideramos necesaria la existencia de

leyes y de autoridades: debemos hacerlo todo y cada uno, sea con los medios que fuese.

2.º En economía, somos colectivistas.

Entendemos por Colectivismo: *La organización social basada en la propiedad colectiva, en la federación económica y en la completa emancipación del ser humano.*

Denominamos propiedad colectiva, à todo aquello que no es propiedad de nadie, pero que está à disposición de todos, y pertenece à todos en usufracto.

Deben constituir propiedad colectiva, además de los elementos naturales, tierra, aire, luz y agua: los elementos industriales, como fábricas, minas, buques, ferro-carriles, telégrafos, máquinas é instrumentos del trabajo, que no pueden ser utilizadas por el esfuerzo de uno solo. (1)

Así, pues, (2) la tierra, los instrumentos del trabajo, barcos, minas, edificios, montañas, mares, etc., *no puede ser propiedad de nadie*, sino que, *perteneciendo à todos*, gocen su usufracto las colectividades que los hagan *directamente* producir.

Ese es el carácter y naturaleza de lo que nosotros llamamos propiedad colectiva. Todo ser tiene su parte *indivisa* en esa propiedad, mas ninguno puede enagenarla, ni hipotecarla, ni transmitirla. (3)

El Colectivismo reconoce tambien, la propiedad individual; pero, entiendase bien, no la propiedad individual heredada, retenida ó regalada.

Entendemos por propiedad indiividual, lo que representa producto elaborado por uno mismo (4)

(1) «Revista Social,» número 152.

(2) «Objeto, Fin y medios» de la Federación.

(3) «Revista Social,» número 152.

(4) «Almanaque del Proletario,» pág. 141.

Así, pertenece al individuo exclusivamente, por ejemplo, la parte de pared, que fabrica el albañil; el calzado, que elabora el zapatero; las pieles, que prepara el curtidor; el vestido, que confecciona el sastre; las páginas, que compone el tipógrafo; las telas, que teje el manufacturero; el cuadro, que pinta el artista; el libro, que escribe el filósofo; el poema sinfónico, que compone el músico; la cantidad de trabajo que emplea el labriego en recoger miés, sembrar, segar, vendimiar, en fin, las operaciones propias del cultivo de la tierra; la cantidad de materias que extrae el minero; el tiempo que pasa en transportar los productos el marinero; el tiempo que emplea en utilidad comun el médico, el maestro, el ingeniero, el arquitecto, el peaton, etc., etc.; todo útil, indispensable á la sociedad, y que puede hacer uno solo.

Dado—como hoy tiene—un valor determinado, todo trabajo puramente personal, aquel valor íntegro, debe entregarse á cada uno, para que de él haga el *uso*—no el *abuso* de explotar á su prógimo—que mas le agrade, con entera libertad.

Las Federaciones de oficio, por medio de la Estadística y los Congresos periciales, determinarán primero las cantidades necesarias de productos; despues el valor de estos, partiendo del supuesto de que se producirá á precio de coste.

Las secciones de cada oficio determinarán el esfuerzo intelectual y manual desarrollado por cada uno de sus individuos en el producto elaborado, y con arreglo á esta calificación ó justiprecio pericial, hecho por los mismos productores, se determinará el producto íntegro del trabajo de cada uno de los co-asociados.

Así, por ejemplo, la corporación de transportes marítimos administrará los puertos y embarcaciones que ocupen sus asociados y entregará á cada uno el valor íntegro de su trabajo, sea en moneda, si todavía existe, sea en bonos ó papel-moneda, sea en crédito abonado en su cuenta corriente, para que con él adquiera cuanto precise.

Que sean colectivos los medios de trabajar, y que la *propiedad individual* sea el producto íntegro de nuestro trabajo personal; ⁽⁵⁾ he aquí las bases en que descansa el Colectivismo.

Los anárquico-colectivistas ⁽⁶⁾ creemos imprescindible el establecer esta *propiedad individual, justa, porque ha sido producida por el individuo*, porque necesitándose el estímulo personal y la lucha por la existencia para no de-

generar al salvajismo, la percepción íntegra del esfuerzo individual sostiene el estímulo, hace agradable la vida, y tiende á la verdadera civilización perfeccionando al hombre.

El derecho de herencia debe quedar abolido, á condición de que las colectividades ó la Sociedad cuide de que nada falte á niños ni á ancianos ni á los que esten imposibilitados de producir en artes, ciencias industria, ó agricultura, incluso transportes y comunicaciones, únicas clases de trabajos que se consideran útiles y necesarios á la Humanidad.

Para concluir reproduciremos lo que ya este manifestado en el «Almanaque del Proletario de 1883.» ⁽⁷⁾

Aceptamos el Colectivismo porque garantiza la individualidad, que es la libertad, sin mantener ningun privilegio, estimulando de esta suerte el natural deseo de progresar.

Queremos el Colectivismo en todo lo que en la Naturaleza es comun; como la tierra, los mares, etc., que no pueden ser propiedad de nadie, porque nadie ha fabricado tales elementos de vida; como los grandes instrumentos de trabajo, porque son los *medios* para trabajar, y que por esta razon no deben ser el monopolio de ningun individuo; pero en el trabajo, en la alimentación, en la familia, en todo, libre, completamente libre el sér humano, sin leyes que cohiban su voluntad, ni instituciones que desconozcan ó mermen su dignidad y su perfecta, imprescriptible é inalienable *libertad individual*.

Tales, en resumen, lo que defienden y propagan los que en España se denominan por anárquicos-colectivistas.

(7) «Almanaque del Proletario.» pág. 453 y 455.

MISCELÁNEAS DOCTRINALES

Como no hay asunto internacional que nos sea indiferente: llamamos la atención de nuestros compañeros sobre la correspondencia del grupo *L' Affamé*, de Marsella, inserta en otro lugar de este número.

En ella, el que la leyera, tendrá una idea aproximada de lo que quiere el proletariado de la Región Francesa, en particular de los que se llaman *comunistas-anárquicos*.

El grupo *L' Affamé*, con un interés digno de los desea saber si existen verdaderas diferencias entre los *anárquicos-colectivistas* españoles y los *comunistas-anárquicos* europeos; ó si estas no son más que aparentes.

A tal fin, y correspondiendo á la atención del Grupo petionario, hemos reasumido en nuestro doctrina ANARQUISTAS COLECTIVISTAS, el ideal de la mayoría de los trabajadores españoles organizados.

Además, hemos creído conveniente, para la mejor inteligencia é ilustración de la cuestión, mandar el grupo *L' Affamé*, un ejemplar del «Almanaque del Proletariado» de 1883, que trata del Colectivismo;

(5) «Estudios filosóficos-sociales.» pág. 203.

(6) «Objeto, Fin y Medios» de la Federación de Trabajadores. pág. 7.

Municipi de Barcelona

de los «Estudios filosóficos-sociales», que trata de la Anarquía; y un ejemplar del «Objeto, Fin, Medios etc. de la Federación Regional Española.»

* *

Un poco de historia:

La Junta de Sanidad de Tortosa, acordó una cuestión domiciliaria para recoger fondos con que atender á las necesidades que pudieran ocurrir en caso de invasión colérica en aquella ciudad.

Se nombraron al efecto comisiones, invitando á la prensa á que formara parte de ellas. El Sr. Obispo de aquella diócesis, fué nombrado depositario de los fondos que se recaudasen diariamente; además se le confió el título de presidente honorario de todas las comisiones.

La Reforma de Tortosa que, dicho sea de paso, es publicación liberal, ocupó el lugar que de derecho le pertenecía, aceptando la invitación para contribuir con sus fuerzas al logro de los fines que se le encomendaron.

Hízose la primera cuestión, y el representante de *La Reforma* con la comisión de que formaba parte, pasaron á hacer la debida entrega de lo que habian recaudado al *presidente honorario* de todas las comisiones. Así se hizo el segundo día: más al retirarse la comisión despues de cumplido su deber, el Sr. Obispo, suplicó al representante de *La Reforma* se quedára; y al acceder á ello dicho representante, á solas con el *presidente honorario* de las Comisiones, se le manifestó por este que *La Reforma era indigna, de formar parte de las comisiones, y que no se atreviera á pisar una vez más los umbrales de su Palacio.*

Por la caridad y para la caridad se ha acabado la *caridad* y mansedumbre evangélica.

Solo queda la intemperancia y la intransigencia ultramontana.

Suplicamos al colega, *La Reforma*, que otra vez no entre en palacios, y mas si en ellos moran obispos. Con ello adquirirá más honra y menos disgustos.

* *

La importante obra PIO IX ANTE LA HISTORIA, despues de una breve interrupción ha vuelto á reanudar el reparto de las entregas que deben constituir tan útil publicación.

El editor de dicha obra, Bosch, Acha y Compañía, no omite medio ni sacrificio para obtener que la publicación de dicha obra pueda completarse; venciendo cuantas dificultades se han presentado puede ofrecer hoy solemnemente que continuará sirviendo la obra de Leon Taxil, sin demora alguna, hasta su conclusión.

Lleva publicados 8 cuadernos, al precio de 2 reales cada uno.

Toda la obra constará de dos tomos de regulares dimensiones y no excederá de 25 á 30 cuadernos.

Para los pedidos dirigirse á Bosch, Acha y Comp.^a Carretera Real, núm. 43. Barcelona, (Sans).

CORRESPONDENCIA

Marsella 2 Setiembre 1884

Querido compañero:

Tengo en mi poder varias colecciones de diversos periódicos españoles que se titulan anarquistas colectivistas, que no he tenido tiempo de leer (sé leer el español) con atención, porque estoy muy ocupado en la propaganda anarquista.

Debo decir que soy español, y como tal, los revolucionarios de todos los países me preguntan con frecuencia que se entiende en España por *Anarquista Colectivista*.

No habiendo leído mas que algunos artículos, sin fijar debidamente la atención que merecían, no he podido responder á las preguntas que se me han hecho, por la poderosa razón de que yo las comprendo yo mismo.

Quisiera ilustrarme para que no hubiese equivocado sobre el sentido que dáis á las palabras *Anarquistas Colectivistas*.

Os aseguro, queridos compañeros, que el sentido no es comprendido, no solamente en España, sino en las tres cuartas partes de Europa.

Os agradeceríamos mucho que explicaseis lo que se entiende en España por *Anarquista Colectivista*.

Comprenderéis perfectamente nuestra perplejidad si teneis en cuenta que en Francia, en Alemania, en Suiza, en Inglaterra, en Austria, en Italia, en Bélgica y una parte de los nihilistas ruses, etc., han establecido una gran diferencia entre *Anarquistas y Colectivistas*; me refiero á las generalidades de unos y otros.

Nosotros anarquistas somos partidarios:

1.^o En política, Anarquistas, es decir, combatimos siempre, y á pesar de toda, toda clase de autoridad, sea cual fuere la forma en que se presente, queremos la Libertad absoluta del individuo con toda su consecuencia.

2.^o En economía, somos Comunistas, comunistas liberales, como lo ha definido muy bien *Le Révolté* de Ginebra; queremos decir que no entendemos por comunismo centralización, es decir, por lo que entienden los jesuitas ni ciertos revolucionarios más ó menos comunistas, porque queremos la producción de bienes, los intereses de todos lo exigen.

No queremos consumir en común, es decir, que tengamos necesidad. Nuestra disciplina es: *de cada uno segun sus fuerzas; á cada uno segun sus necesidades.*

3.^o En religión, negamos á Dios, y á la autoridad de la autoridad; siendo en general, ateos, anticlericales etcétera.

Para llegar á nuestro ideal preferimos los medios violentos, porque la enseñanza de la autoridad, es una palabra, nos prueba que tenemos razón.

Por la organización de los gobiernos y la constitución en que está la clase productora, es decir, de los medios sociales, creemos que es necesario para la emancipación tanto si se quiere como néo.

Dejamos á un lado á todos más ó menos burgueses u obreros que tienen la pretensión de mejorar la humanidad por medios pacíficos.

Los colectivistas posibilistas ó utópicos tienen la pretensión de querer emancipar al ser humano, primeramente opodiéndose al poder, es decir, por la propiedad individual en provecho de la colectividad de los ciudadanos, es decir, que la propiedad pertenece al Estado central ó á la comuna, que es más ni menos que un pequeño Estado.

Tanto unos como otros no ven que el Estado es el perro guardián de la propiedad, de donde deducimos que son inconsecuentes.

No hablamos de otras escuelas de revolución á que están más léjos de la Anarquía que los posibilistas.

Creemos que habreis comprendido perfectamente la diferencia que existe para nosotros entre las tres cuartas partes de Europa entre *Anarquistas y Colectivistas*.

Esperamos haber comprendido que el sentido de las palabras difiere (hay similitud pero no equivoco), reconociendo de antemano que el sentido que tiene como nosotros y que queréis ilustrarnos, es una diferencia, que quizá es solo aparente.

En caso que no estemos de acuerdo sobre todos los puntos de vista, contamos siempre con vuestro apoyo y auxilio fraternal.

Esperamos pronta respuesta.

Todo vuestro y de la Revolución Social Universal, —
El corresponsal del grupo, L. ARNAL.



Consejo de la Unión de constructores de Calzado y oficios similares de la Región Española

Llamamiento a los Curtidores de la Región Española,

Compañeros: Deseos siempre de la unión del obrero, y deber que tenemos de procurar unir á todos los de nuestra oficio y similes, nos dirijimos primeramente á la Sección de Curtidores de Igualada haciéndoles un llamamiento á la Unión; y hoy, en nombre de dicha Sección lo hacemos á todas las secciones de Curtidores de Cataluña en particular, y á todas las de España en general. Unión de todos los obreros de los diferentes oficios que componen uno de los brazos del árbol de la producción que cultiva la clase proletaria regándolo con su precioso y despreciado sudor, en la que, junto con la organización de los trabajadores de la Región Española y de todos los del Mundo, puede, y debe emanciparnos de la tiranía del capital explotador, mejorando, en esta corrompida y corruptora sociedad, nuestras condiciones del trabajo é instruirnos para la sociedad del porvenir que *fatalmente* debe ser el reinado de la Justicia, Igualdad, Moral y Fraternidad Universal. Unámonos, queridos compañeros; primeramente en nuestra respectiva Sección de oficios luégo con la Unión de oficios similes, con las demás secciones de los diferentes oficios de la localidad ó población; con las diferentes de la Comarca ó Provincia; con las diferentes de la Región ó Nación, y con todos los productores del Universo; constituyendo así una gran Federación de productores libres, la que sin duda debe llevarnos á la completa y verdadera emancipación de la clase Proletaria, dejando para la Historia la odiosa explotación del hombre por el hombre, las místicas y estúpidas manifestaciones de *sociedades* que fomentan la ignorancia base de nuestro mal-estar, y todas las tiranías y privilegios hoy existentes que son acusadores constantes de una sociedad que la fuerza bruta del tirano domina al débil productor de las artes, ciencias y oficios. En su lugar, de la explotación del hombre por el hombre, implantaremos la Igualdad: en el de las *sociedades* que fomentan la ignorancia, la Razón, el libre exámen, en fin la Ciencia; y en el de las tiranías y privilegios, la Fraternidad, la Moral; y así será verdad el reinado de la Justicia. No olvidéis que las secciones de oficio, solas, ni aún todas las de un mismo oficio, se hace imposible la lucha desigual que continuamente tenemos que sostener con el capital explotador; y que si bien la Asociación ó Unión de los trabajadores y secciones es el principio demostrativo de que queremos mejorar nuestras condiciones de continuo pésimas, se hace infructuoso si una Sección está sola y no tiene principios económicos sociales que perseguir.

Nuestra Unión de oficios similes, al igual que la Federación de los trabajadores de la Región Española, persigue, ó sea sustenta y propaga principios económicos-sociales que sin duda han de redimir á la vez que á la clase Proletaria, á la humanidad toda del yugo de la esclavitud moderna cuyo distintivo es el salario producido por la explotación del hombre por el hombre, y por los mil y uno privilegios que produjo la fuerza ayudada de su fina ignorancia que fomentan los malvados para gozar impunemente de sus preciosas rapiñas; las riquezas producidas por la clase Proletaria y regadas con el sudor de su rostro. A la Unión pues, queridos compañeros, que ella es la tabla de salvación que con los principios económicos-sociales que sustenta la Federación de Trabajadores de la Región Española, ha de llevarnos al puerto de nuestra completa y verdadera emancipación.

Unámonos, que Unión es fuerza; y nuestra fuerza es la de la Razón, y cuando es de la Razón, es la Justicia.

Esperamos la contestación de todas las secciones de Curtidores, no dudando, que comprendiendo, y, lo útil que es que todos los obreros estemos unidos ingre-

sareis á nuestra Unión de Constructores de Calzado y oficios similes de la Región Española.

Recibid queridos compañeros un fraternal abrazo de vuestros compañeros que os desan Salud y Emancipación Social.

Por A. del Consejo de la Unión, — *El Secretario*,

Setiembre 6 de 1884,

Dirección: T. Amich Murtra, S. Pablo n.º 78-49-2.ª Barna.

UNIÓN DE TRABAJADORES DE CAMPO DE LA REGIÓN ESPAÑOLA

Estado de los Gastos é Ingresos del Trimestre.

INGRESOS

	PESETAS
<i>Junio</i>	
Federación de Campillos.	41'25
Idem del Coronil.	5'
Agricultores de Grazelema.	40'
Idem de La Campana.	'45
Arbicultores de idem.	'30
Agricultores de Puerto Serrano.	'45
Idem de Lora del Rio.	'36
Idem de Cortes de la Frontera.	'45

Julio

Agricultores de Montellano.	5'15
Ingreso de la Comisión Federal para este consejo de varias Federaciones.	58 74
Arbicultores de La Campana.	'35
Agricultores de Puerto Serrano.	'45

Agosto

Agricultores de Grazelema.	9'
Idem de Paradás.	3'
Idem de Marchena.	3'75
Vinicultores del Puerto Sta. Maria.	1'65
Agricultores de La Campana.	'45
Arbicultores de idem.	'40

Total de Ingresos. 440'90

GASTOS

Junio

Débito anterior.	44'54
Por una suscripción a la Igualadina (periódico)	4'
Por sellos y Cartero.	7'84
Gastos del Local.	4'
Por papel Comercial y sobres.	3'25

Julio

Dada á cargo de C. F. saliente en Octubre á Francisco Saens.	25'
Gastos de la C. F. en Circular convocando al Congreso de Trabajadores de Campo.	44'75
Por certificar unos libros para este Consejo.	5'25
Por ciento diez y siete sobres.	2'25
Por sellos y Cartero.	7'84
Gastos del Local.	4'
Por dos paquetes de Sobres.	2'75

Agosto

Por gastos de Correspondencia y Cartero.	7'84
Gastos del Local.	4'

Total de Gastos. 428'28

RESUMEN

Ingresos.	440'90
Gastos.	428'28

Queda en poder de este Consejo Administrativo 12'62

España 6 Setiembre de 1884.

El Tesorero.

El Contador.

Boletín IX ante la historia

Su vida política y Pontificia, sus devaneos, intrigas, destemplanzas, locuras y crímenes, por Leon Taxil. — Traducción española adornada con magníficas láminas. Puntos de suscripción: Barcelona, en la Administración á cargo de los Sres. Bosch, Acha y Compañía, carretera real, número 43, Sans; y en esta ciudad al correspondiente José Mestre, S. Agustín 50, — Igualada.

Igualada. — Imprenta de Mariano Abadal.